



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 1656 DE 13 FEB 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CÓDIGO 219, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Que el titular del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CÓDIGO 219, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL** es la señora **MARTHA ISABEL CONTRERAS VIÑA**, quien se encuentra actualmente encargada como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 22 de enero de 2019.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CÓDIGO 219, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**, es la Señora Paula Andrea Vera Bedoya, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.015.774.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CÓDIGO 219, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL** son: Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Bacteriología; Enfermería; Medicina; Odontología; Optometría; Otros Programas de Ciencias de la Salud; Salud Pública; Terapias; Derecho y Afines; Administración; Ingeniería ambiental, sanitaria y Afines; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines. Tarjeta profesional en los casos que exija la ley; y en experiencia nueve (9) meses de experiencia profesional, los cuales reúne la señora Paula Andrea Vera Bedoya.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese a la señora **PAULA ANDREA VERA BEDOYA** identificada con la cédula de ciudadanía número **42.015.774**, Actual Técnico



ALCALDIA DE PEREIRA

1656

13 FEB 2019

RESOLUCION No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

Administrativo Gestión Contable, Código 367, Grado 08, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CÓDIGO 219, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**, mientras dura el encargo de la Señora **MARTHA ISABEL CONTRERAS VIÑA**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.


ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:  Lina Mria Raigosa Rios.
Técnico Administrativo